

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1230 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 425 de fecha 06.05.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, Las Rosas N° 12, comuna de Rancagua, por perifoneo por dos días, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para "Show Celebración Día la Madre", actividad que se realizará el día 10 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, RUT N° 14.047.777-K, Las Rosas N° 12, comuna de Rancagua, por perifoneo por dos días, entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para "Show Celebración Día la Madre", actividad que se realizará el día 10 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "de Servicios de Publicidad, Programas Actividades Municipales, Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE